Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-33-L113 "FERTILIZANTES EN EMPASTADAS".

DECRETO N° 3.794.-

DAF

Chillán Viejo, 19 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-33-L113 "FERTILIZANTES EN EMPASTADAS", del 13 de julio de 2013.

3.- El Acta de Evaluación del 18 de julio de 2013.

4.- El Certificado N° 111 de disponibilidad presupuestaria del 19 de julio de 2013.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación del 19 de julio de 2013, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-33-L113 a la Sociedad Quezada Hermanos y Cía. Ltda.", por un monto de $234.410.- más impuesto, en un plazo de 1 día.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/GGB/rpe.
DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas.